



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 881

Jueves 30 de Octubre de 1856.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por el Ministerio de la Gobernacion, con fecha 22 del actual, se me ha dirigido la Real orden siguiente.

«La Reina (q. D. g.) se ha servido disponer manifiesto V. E. con urgencia á este Ministerio, si existe en esa provincia el súbdito prusiano Federico Siemens, nacido en Berlin el año 1781, el cual desapareció durante la campaña de 1806, en cuyo tiempo servia en las filas del ejército de aquella nacion, y despues lo verificó sucesivamente en las de Francia y España. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.»

En su consecuencia, encargo á todos los dependientes de mi autoridad, me comuniquen cuantas noticias adquirieran sobre el paradero del sugeto que se busca.

Madrid 28 de octubre de 1856.—José de Zaragoza.

### Direccion de la Caja general de Depósitos.

Habiéndose extraviado una carta de pago espedida por esta Caja general á favor del juzgado de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, señalada con los números 1972 de entrada y 550 de inscripcion,

importante 11,828 rs. 24 céntimos, se previene á la persona en cuyo poder se halle, la presente en la Caja general de Depósitos, establecida en la antigua casa Aduana, calle de Alcalá, piso bajo de la izquierda; en el concepto de que se hallan tomadas todas las precauciones necesarias para que no se abone sino á la persona legítima. Madrid 26 de octubre de 1856.—El Director de la Caja, P. I., Antonio de Meneses.

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de octubre, esta Direccion general ha señalado el dia 29 de noviembre próximo á las doce del dia, para la adjudicacion en pública subasta del suministro de 1,700 quintales de carbon mineral que deberán entregarse en el Cabo de Oropesa.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la direccion general de obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento, y en Castellon de la Plana ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta, será de 2,000 rs. en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado en las disposiciones vigentes, y en las que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

El precio que servirá de base á la subasta será de once reales vellon por quintal castellano de carbon y en las mejoras que se hagan no se admitirán mas fracciones que céntimos de real.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada Instruccion, debiendo ser la primera mejora que se haga por lo menos de un décimo de real en quintal, y quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de un céntimo de real en quintal.

Madrid 21 de octubre de 1856.—El Director general de Obras públicas, Celestino del Piélago.

#### *Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de \_\_\_\_\_ enterado del anuncio publicado con fecha de 21 de octubre y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de 2,700 quintales de carbon mineral para el suministro del vapor Destello, se compromete á tomar á su cargo con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

#### *Direccion general de instruccion pública.*

Se halla vacante en la facultad de filosofia de la Universidad Central, la cátedra de historia filosófica y crítica de España, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo prescrito en el art. 113 del Plan de estudios. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el título II, seccion 5.ª del Reglamento de 10 de setiembre de 1852.—Para ser admitido á la oposicion se necesita: 1.º Ser español.—2.º Haber cumplido 24 años. 3.º Haber observado una conducta moral irreprehensible.—4.º Ser licenciado en literatura. Los aspirantes presentarán en esta Direccion sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.—Madrid 19 de octubre de 1856.—El Director general interino, Victor Arnau.

## **PARTE NO OFICIAL.**

### **ANUNCIOS.**

Los señores propietarios y colonos de fincas rústicas y urbanas de la villa de Pedrezuela y su término jurisdiccional, presentarán relaciones en la secretaria de su ayuntamiento en el término de ocho dias, de la alta ó baja que hayan tenido sus propiedades, para proceder á la rec-

tificacion del amillaramiento para la contribucion territorial del año próximo de 1857; en la inteligencia, que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla espuesto al público en la secretaria del ayuntamiento de Algete, por el tiempo y término de ocho dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, el amillaramiento de riqueza que ha de servir de base al reparto cobratorio para la contribucion territorial del próximo año de 1857.

Se arrienda por término de seis ú ocho años la casa labor de Peralta, con su acreditada bodega, molino de aceite, viñedo, olivar y tierras de pan llevar, situada en el término de Velilla de San Antonio, á una legua de Arganda del Rey, y contigua á los baños minerales de la Concepcion.

Se adjudicará el dia 20 de noviembre á la persona que mejore las condiciones que se hallan de manifiesto en esta corte y su calle de San Joaquin, núm. 14, cuarto principal, y en la administracion de dicha hacienda; advirtiéndose, que no tuvo efecto su arriendo anunciado en marzo último, por no ser estacion á propósito para ello. 3

Estando rectificado el padron de riqueza que ha de servir de base para el cupo de la contribucion territorial del año de 1857, del pueblo de Manjiron y su agregado Cinco villas, el ayuntamiento ha dispuesto se tenga de manifiesto en la secretaria por espacio de ocho dias, para que los contribuyentes en el mismo se enteren de él, y despues cumplan con lo prevenido por el Sr. Administrador principal de Hacienda pública, en circular de 20 del corriente. Se encarga á los Sres. alcaldes constitucionales de Buitrago, Lozoyuela, Las Navas y Siete Iglesias, den publicidad del presente anuncio.

Los hacendados, colonos y ganaderos del pueblo de Villalvilla, presentarán en el término de ocho dias, que finarán en 4 de noviembre próximo, las relaciones de altas ó bajas que hayan sufrido sus propiedades desde el año último, para formar el amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles del año de 1857.

### **ADVERTENCIA.**

Los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia, se servirán disponer el pago de la suscripcion de este periódico por el presente año. Igualmente lo efectuarán en un corto plazo los poquitos que se hallan en descubierto por cantidades atrasadas; en el concepto que este es el último aviso que se hace respecto á estos.

### **MERCADO PUBLICO DE GRANOS.**

ALHONDIGA DE MADRID.

*Precios en el mercado de hoy.*

Trigo..... de 72 á 91 rs. vn.  
Cebada..... de 48 1/2 á 52 1/2 rs. vn.  
Algarrobas.. de 47 á 48 rs. vn.

Madrid 20 de octubre de 1856.